

**Ing. Agr. ARTURO E. RAGONESE**  
Académico de Número

**Conservación de espacios verdes  
y reforestación de árboles en la  
Ciudad de Buenos Aires**

COMUNICACION — SESION DEL 7 DE OCTUBRE DE 1971

Señor Presidente.

Señores Académicos:

La ciudad de Buenos Aires constituye uno de los centros poblado^ que menor superficie posee en espacios verdes.

En los últimos años se han construido gran cantidad de edificios muy elevados, acrecentándose al mismo tiempo substancialmente el número de vehículos automotores.

El hollín arrojado por los incineradores y los gases que despiden los motores a explosión han deteriorado en forma manifiesta las condiciones ambientales de la ciudad de Buenos Aires, sin que las autoridades hayan adoptado medidas para evitar o atenuar ese grave inconveniente.

Por el contrario, últimamente se están auspiciando algunos procedimientos que constituyen pésimos antecedentes: Por ejemplo la construcción de nuevos edificios en plazas públicas (Biblioteca Nacional), como así también proyectos para habilitar en otros espacios verdes playas de estacionamiento para automotores.

El arbolado de calles, plazas y paseos, constituye uno de los aspectos más peculiares y característicos de los centros urbanos.

Si la elección de las especies es realizada adecuadamente, las ciudades adquieren rasgos propios que atraen poderosamente la atención de los viajeros.

Durante la visita que realizó a nuestro país el ex presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Boosevelt, uno de los hechos que

atrajo particularmente su atención fue la presencia en algunas calles, plazas y paseos de un árbol muy vistoso, en el momento de la floración, por sus flores violáceas. Se trata de una especie nativa del noroeste de nuestro país perteneciente a la familia de las bignoniáceas conocida con el nombre vernáculo de jacarandá (*Jacaranda mimosifolia*). A su regreso, envió desde Estados Unidos a un botánico para que se ocupara de la cosecha de simiente.

Los turistas que visitan las ciudades de Formosa y Corrientes se sienten singularmente atraídos por un árbol de la familia de las leguminosas (*Delonix regia*), nativo de Madagascar, conocido en otros países con el nombre de “flamboyana” y en la República Argentina como “chivato”.

En las ciudades de Resistencia y Santiago del Estero llaman la atención debido a su gran valor decorativo los lapachos *Tabebuia ipe* y *T. avellanadae*. Ambas especies son originarias de los bosques del norte de nuestro país.

La ciudad de Buenos Aires se destacó en el pasado por la limpieza de sus calles y el hermoso arbolado de sus plazas y paseos. Esa imagen se ha ido diluyendo y deteriorando progresivamente a través del tiempo.

A veces los periódicos han publicado comentarios sobre el particular.

Plazas, parques y paseos que contaban con un arbolado magnífico, tales como la plaza Miserere, parque Rivadavia. etc., no presentan ya esa misma fisonomía.

Hay especies de gran valor ornamental como los gomeros (*Ficus benghalesis*, *F. indica* y *F. retusa*) y la higuera de las pagodas (*Ficus religiosa*). que no se plantan más y que deberían ser incluidos nuevamente en los planes de parquización.

La Municipalidad ha permitido, en forma demasiado generosa, en muchas ocasiones la eliminación de ejemplares arbóreos en el arbolado de las calles.

Las podas son realizadas, muchas veces, en época inoportuna y con personal inexperto.

No se restituyen los ejemplares muertos o muy enfermos o se lo hace en forma poco efectiva, ni se han eliminado las especies nocivas para la salud (*Platanus acerifolia*), a pesar de que diversos señores médicos han gestionado su eliminación.

En la ciudad brasileña de Uruguayana he visto en las plazas y paseos carteles con leyendas alusivas a la importante función que cumplen los vegetales en la vida. Sería de mucha utilidad llevar a cabo en la ciudad de Buenos Aires una campaña similar, utilizando modernos medios de difusión.

Se adjunta el texto de una nota a remitir al señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, si los señores Académicos lo consideran oportuno, en la cual se detallan las medidas necesarias para mejorar la situación actual.

Buenos Aires. 7 de octubre de 1971.

Señor Intendente de la Municipalidad  
de la Ciudad de Buenos Aires  
Contador Dn. Saturnino Montero Ruíz  
Avenida de Mayo 525

De nuestra distinguida consideración:

Nos es grato dirigirnos al señor Intendente Municipal, a efectos de llevar a su conocimiento que la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria considera de trascendental importancia el incremento de los espacios verdes en el éjido municipal, con fines de saneamiento ambiental, factor de gran importancia en las ciudades modernas donde la transformación edilicia, con inmensos edificios, incineradores, congestiones de tránsito, escape de automotores, gran número de establecimientos fabriles, hacen imprescindible la creación de nuevas áreas verdes que purifiquen el ambiente y permitan el esparcimiento de la población, al tiempo que actúan como sedantes de la dinámica actividad ciudadana. Por ello observa con gran preocupación el otorgamiento de permisos de construcción de edificios públicos en lugares verdes, como es el caso de la Biblioteca Nacional, por cuanto ello significa un retroceso y un peligroso antecedente.

Asimismo esta Academia observa desde hace tiempo, con profunda inquietud, el deterioro progresivo que se ha ido produciendo en el arbolado de las calles, parques y jardines de esta ciudad.

Hay muchas especies de gran valor ornamental, tales como los gomeros, en que no se ven ejemplares jóvenes a raíz de que no se plantan más. Lo mismo ocurre con otras plantas leñosas que deberían ser incluidas nuevamente en los planes de forestación.

Atento a lo expuesto, esta Academia, con espíritu de colaboración, se permite sugerir a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires una serie de medidas que pucJ.en contribuir a mejorar eficazmente el actual panorama.

MEDIDAS QUE SE SUGIEREN CON RESPECTO AL ARBOLADO  
DE CALLES. AVENIDAS, PLAZAS Y PASEOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

- 1) Habilitación de nuevos espacios verdes, sean plazas, parques o paseos. Entre otras áreas pensamos que podría aprovecharse para tales fines la superficie en que funcionara la ex-Penitenciaría Nacional.
- 2) Campaña de educación utilizando modernos medios de difusión, a fin de inculcar al público v principalmente a los niños, la necesidad de proteger y respetar los árboles y arbustos, y paralelamente poner en evidencia la importancia vital de los mismos para la vida humana, tendiendo de esta forma a crear una conciencia de amor y respeto hacia la naturaleza.
- 3) Asignar a los viveros de la Municipalidad de la Capital Federal, personal capacitado y recursos financieros suficientes para que los mismos puedan cumplir eficientemente las funciones que le competen.
- 4) Reforzar adecuadamente el personal que tiene como misión vigilar y cuidar las plantas cultivadas en las plazas, paseos públicos, calles y avenidas.

- 5) Forestar donde ello sea factible, todas las avenidas y calles que no posean árboles y reponer con las mismas especies existentes los ejemplares muertos, para no originar en una calle un mosaico antiestético de especies arbóreas.
- 6) Salvo casos muy excepcionales no otorgar permisos a los vecinos autorizando el corte de los árboles ubicados frente a sus viviendas o en casas en construcción, aplicando severísimas sanciones a los que efectúan decorticación anular para matar las especies arbóreas que se cultivan en las calles.
- 7) Podar adecuadamente con gente experta, a los árboles que requieren poda, y efectuar la misma en época oportuna.
- 8) Eliminar todos los ejemplares cultivados de *Platanus acerifolia* y laurel rosa (*Nerium oleander*). por razones de salud pública y los de *Acer negando* por encontrarse muy afectados por enfermedades que determinan el ahuecamiento de sus troncos, dándoles muy mal aspecto. Estas especies deberán ser suplantadas a la brevedad por otras que hayan demostrado excelente comportamiento en la ciudad de Buenos Aires.
- 9) Experimentar en qué forma pueden ser multiplicadas las diferentes especies de gomeros (*Ficus*) cultivados actualmente en algunas plazas y paseos, ya que desde hace muchísimos años no se plantan más estos vistosos árboles en la ciudad de Buenos Aires.
- 10) Se sugiere incorporar a la lista de árboles, arbustos y lianas a multiplicar para la ornamentación de calles, plazas y paseos, algunas especies que no se cultivan o bien se hallan escasamente difundidas en la ciudad de Buenos Aires. Se adjunta una nómina de las mismas.

Con tal motivo y agradeciendo su deferente atención nos complacemos en saludar al señor Intendente con distinguida consideración.

## LISTA DE PLANTAS QUE SE SUGIERE MULTIPLICAR

*ESPECIES INDIGENAS*

Pehuén (*Araucaria araucana*), injertada sobre *Araucaria angustifolia*.  
Pino del cerro (*Podocarpus parlatorei*).

Yaiay (*Butia yatay*).

Caranday (*Trithrinax campestris*).

Plumerillo (*Calliandra parviflora*).

Carnaval (*Cassia carnaval*).

Tipa colorada (*Pterogyne nitens*).

*Sesbania punicea*.

Cebil colorado (*Piptadenia macrocarpa*).

Cfña fistola, ibirá puitá guazú (*Peltophorum dubium*).

Lapachillo (*Poecilanthe parviflora*).

*Camptosema rubicundum*.

Seibo (*Erythrina falcata*).

Y en lugares protegidos de las heladas el lapacho negro (*Tabebuia ipe*), el lapacho del noroeste (*Tabebuia avellaneda*) y los lapachos amarillos *Tabebuia pulcherrima* y *T. lapacho*.

*ESPECIES EXOTICAS*

Ginkgo (*Ginkgo biloba*).

*Callit/is robusta*.

*Picea morinda*.

*Taxodium mucronatum*.

*Tetraclinis articulata*.

*Pinus douglasiana*.

*Pinus excelsa*.

*Pinus patula*.

*Pinus palustris*.

Sauce llorón masculino (*Salix babylonica*).

Sauce eucalipto (*Salix bonplandiana*).

*Populus alba* x *P. trémula*.

*Populus deltoides* I 63/51.

*Populus deltoides* I 74/51.

Acacia de Constatinopla (*Albizzia julibrisin*).

Acacia bola (*Robinia pseudoacacia* var. *umbraculifera*).

*Robinia hispida*.  
*Robinia pseudoacacia* var. *decaisneana*.  
*Cercis chinensis*.  
*Rauhinia purpurea*.  
*Sophora tetraptera*.  
*Sophora viciifolia*.  
 Pecan {*Car y a illinoensis*).  
 Nogal (*Juglans nigra*).  
 Gomeros (*Ficus benghalensis*, *F. indica* y *F. retusa*).  
 Higuera de las pagodas (*Ficus religiosa*).  
 Paraíso sombrilla (*Melia azedarach* var. *umbraculifera*).  
 Paraíso (*Melia azedarach* var. *japónica*).  
 Paraíso (*Melia azedarach* - disciplinado).  
 „ (*Melia toozedam*).  
 Crespón (*Lagerstroemia indica*).  
*Acer campestre*.  
*Acer palmatum*.  
*Acer palmatum* forma *sanguineum*.  
*Acer pseudoplatanus*.  
*Acer pseudoplatanus* forma *purpureum*.  
*Acer saccharinum*.  
*Brachychiton acerifolium* “árbol de la llama”.  
 Roble blanco (*Quercus alba*).  
 Roble americano (*Quercus horealis*).  
*Quercus macrocarpa*.  
*Quercus ilex* “encina”.  
 Alcornoque (*Quercus súber*).  
*Quercus palustris*.  
*Liquidambar styraciflua*.  
 Palito dulce (*Hovenia dulcís*).  
*Prunus cerasijera* forma *atropurpúrea*.  
*Prunus serrulata* “flor doble”.  
*Tilia europaea*.  
*Tilia cordata*.  
*Tilia dasystyla*.  
*Jubaea spectabilis*.  
*Aesculus hippocastanum*.  
*Aesculus jcarnea*.  
*Aesculus pavia*.  
*Weigela hortensis*.